



Pago del impuesto de Nóminas

Datos Generales

Descripción del Trámite

Son objeto de este impuesto los pagos efectuados en dinero o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación y dependencia de un patrón, independientemente de la designación que se les dé, dentro del territorio del Estado

Casos en que debe realizarse

Las personas físicas o morales que realicen pagos en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la subordinación y dependencia de un patrón dentro del territorio del Estado.

Fundamento jurídico y reglamentario

Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur Art. 33 al 40

Tipo de Solicitud

Trámite

Dirigido a

Empresarial

Forma de Solicitud

Formato en línea

Vigencia del Trámite

El tiempo con el que cuenta la obligación

Plazo máximo para solucionar el trámite

15 minutos

Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

1. Cumplir con el aviso de alta de obligación.
2. Presentar acta constitutiva, indentificación oficial, inscripción al REC (Registro Estatal de Contribuyentes) y RFC.

Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

Si se requiere Inspección, revisión del vehículo.

Requisitos y Documentos

Lista de requisitos y copias

Requisitos	Original	No. Copias
Inscribirse en el Padrón Estatal de Contribuyentes e indicar en el formato de inscripción en el punto 4 y 5, la fecha de inicio para el pago de dicho impuesto.	Si	



Datos o documentos que debe anexarse

- 1.- Se aplica la tasa del 3% sobre el monto total de remuneraciones efectuados a sus trabajadores.
- 2.- El impuesto causado durante el mes calendario, se enterará mensualmente, a más tardar el día 15 del mes inmediato posterior.

Formato

Declaración del impuesto sobre nóminas

Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes

Costos y Formas de Pago

Monto a pagar

Autodeterminado

Donde se puede realizar el pago

- Oficinas Recaudadores

Dependencia y Unidad Administrativa

Dependencia

Secretaría de Finanzas
y Administración

Unidad Administrativa

Dirección de Ingresos
Oficinas de Recaudación de Rentas,
Allende e/ Isabel La Católica
La Paz, B.C.S.
123 9400 ext. 05050
asistencia@bcs.gob.mx
08:00 hasta 16:00 Lunes a Viernes

Funcionario responsable

C. Claudia Angulo Castro
Director de Ingresos de la
Subsecretaría de Finanzas
Allende e I. La Católica S/N, Col.
Centro. 23000., La Paz, B.C.S.
claudia.angulo@bcs.gob.mx